

EXTRACTO

Ante el Cuarto Juzgado de Letras de Talca, en autos sobre posesión efectiva, caratulados "AMARO/FARIAS" causa Rol V-45-2024. Con fecha 16 de marzo de 2026, se declaró en sentencia definitiva, que se concede la posesión efectiva quedada al fallecimiento de doña PASTORISA DEL CARMEN FARÍAS AUGUSTO, cédula nacional de identidad N° 7.605.240-9, quien falleciera bajo su imperio de testamento abierto, como consta en el Registro Nacional de Testamentos del Registro Civil e Identificación, otorgado con fecha 13 de febrero de 2007, inscrito con el N°1043 del año 2007, ante Notario Público de Conchalí don Samuel Klecky Rapaport por la notaria suplente del titular doña Consuelo Aravena Astudillo, en la que se instituye como heredera universal de todos sus bienes a BLANCA HAYDEE AMARO FARIAS, cédula nacional de identidad N°10.187.275-0

